

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, el presente trámite Verbal Reivindicatorio, dejando constancia que el apoderado de la parte actora solicita autorización para notificar en otra dirección. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de Mayo de 2022.

La Secretaria
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**
AUTO INTERLOCUTORIO No. 873
RADICACIÓN: 2021-00056-00
Santiago de Cali, diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte actora, presenta escrito, mediante el cual manifiesta no haber sido posible practicar la notificación a la demandada señora JENNIFER ORDOÑEZ MORALES a la dirección enunciada en la demanda, siendo el resultado negativo.

Seguidamente solicita que se tenga en cuenta para los fines legales a que haya lugar, la nueva dirección de notificación de la demanda JENNIFER ORDOÑEZ MORALES, la cual fue obtenida a través de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali, esto es la Calle 49 # 112-25 de esta ciudad.

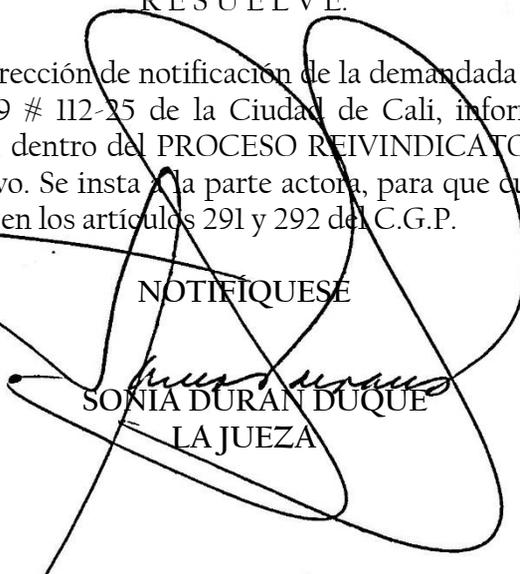
En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, se autoriza la notificación del auto admisorio a la demandada JENNIFER ORDOÑEZ MORALES en la dirección Calle 49 # 112-25 de la ciudad de Cali.

En consecuencia, se insta a dicho extremo para que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Conforme a lo expuesto, la instancia;

RESUELVE:

TENGASE como nueva dirección de notificación de la demandada JENNIFER ORDOÑEZ MORALES en la Calle 49 # 112-25 de la Ciudad de Cali, informada por el apoderado judicial de la parte actora, dentro del PROCESO REIVINDICATORIO en el cual se le ha vinculado al extremo pasivo. Se insta a la parte actora, para que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

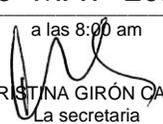
NOTIFIQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **078** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **16 MAY 2022**
a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria